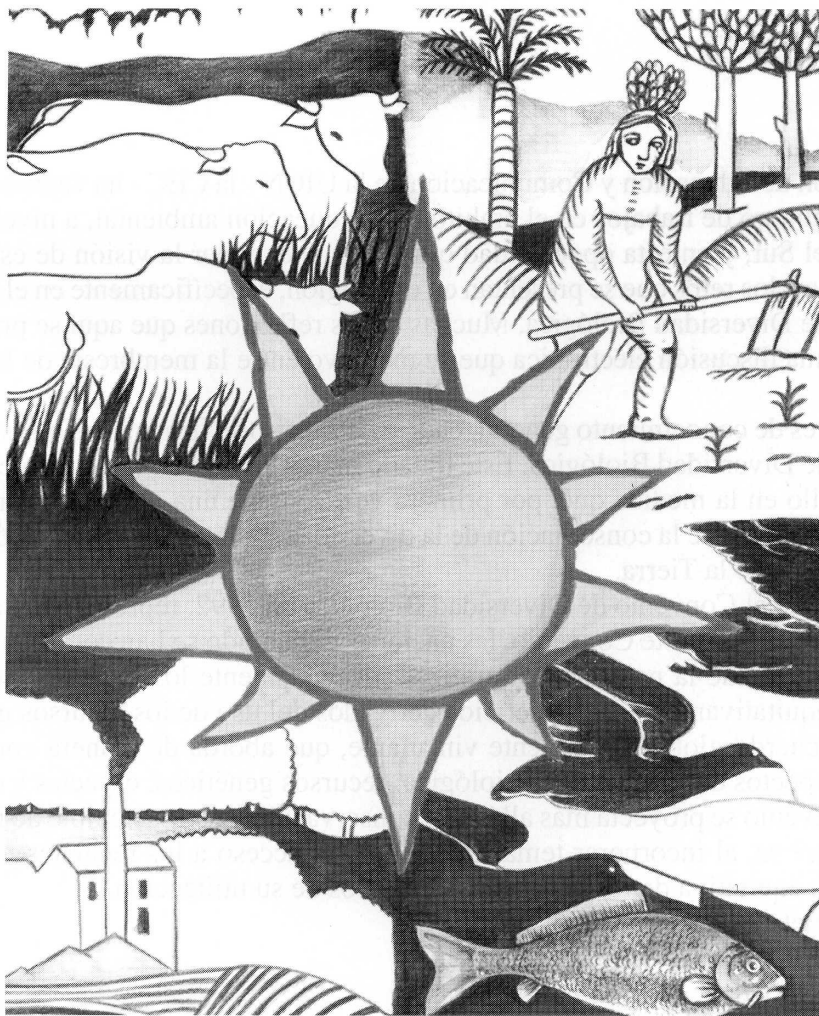


---

EDUCACION, COMUNICACION Y BIODIVERSIDAD.  
VISION Y PERSPECTIVAS DE LA CEC  
EN AMERICA DEL SUR

---

*Ana Puyol*



ANA PUYOL  
Coordinadora Regional  
Programa Educación y Comunicación Ambiental  
Unión Mundial para la Naturaleza (UICN-Sur)  
Casilla 17-17-626, Quito, Ecuador  
Correo Electrónico: [apuyol@uicn.satnet.net](mailto:apuyol@uicn.satnet.net)

La Comisión de Educación y Comunicación de la UICN - la CEC - ha venido desarrollando un sin número de trabajos en el ámbito de la educación ambiental, a nivel global y en América del Sur, y en esta oportunidad quisiéramos exponer la visión de esta Comisión con respecto a los retos que se presentan en esta región, específicamente en el contexto del Convenio de Diversidad Biológica. Muchas de las reflexiones que aquí se presentan provienen de una discusión electrónica que se mantuvo entre la membresía de la CEC sobre este tema.

Como es de conocimiento general, en Río de Janeiro se firmó entre otros acuerdos, el Convenio de Diversidad Biológica. Este tratado marca un hito en el campo del ambiente y del desarrollo en la medida que, por primera vez, se tiene una aproximación integral en vez de sectorial frente la conservación de la diversidad biológica y a utilización sostenible de los recursos de la Tierra.

La firma del Convenio de Diversidad Biológica en 1992, representa un compromiso histórico. A través de este Convenio, las naciones del mundo se han comprometido a conservar la riqueza de la naturaleza, a utilizar adecuadamente los recursos biológicos y a compartir equitativamente los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. Es el primer acuerdo global, legalmente vinculante, que aborda de manera comprehensiva todos los aspectos de la diversidad biológica: recursos genéticos, especies y ecosistemas.

El Convenio se proyecta más allá de la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica *per se*, al incorporar temas tales como el acceso a los recursos genéticos y la distribución equitativa de los beneficios derivados de su utilización.

Los objetivos del Convenio son:

- a) *Conservar la diversidad biológica*
- b) *Utilizar sosteniblemente sus componentes*
- c) *Distribuir equitativamente los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.*

El hecho de que la diversidad biológica se encuentre distribuida de manera desigual en el mundo también es reconocido por el Convenio. El Norte, biológicamente más pobre, ha depredado a lo largo del tiempo sus reservas biológicas, las cuales aún pueden encontrarse en el Sur, biológicamente más rico. Si se pretende conservar la diversidad biológica,

esto supone una carga más pesada para nuestros países del Sur, en una época en la cual la utilización de los recursos biológicos es de importancia capital para el desarrollo de nuestros países.

El Convenio reconoce que esta carga sólo puede aliviarse mediante contribuciones adicionales, no sólo financieras, de los países industrializados del Norte y mediante una mayor asociación entre los países desarrollados y aquellos en desarrollo. Sin embargo, esto no disminuye la responsabilidad de los gobiernos, así como del sector privado de nuestros países, de financiar programas e iniciativas que permitan la implementación del Convenio.

Entrando más en materia de educación ambiental, el Artículo 13 del Convenio de Diversidad Biológica establece que las partes Contratantes, es decir los países que han firmado el Convenio, deberán promover y estimular la comprensión de la importancia y las medidas necesarias para conservar la diversidad biológica y sus componentes.

Desde nuestro punto de vista, el artículo 13 debe ser concebido como un instrumento que cruza todas las iniciativas del Convenio.

En este tipo de tratados internacionales sigue vigente una constante confusión entre información y comunicación, a la que generalmente se refieren como medio masivos de comunicación, como también ocurre con el concepto de educación ambiental, que generalmente se asume como que se trata exclusivamente de las intervenciones educativas en las escuelas.

Mientras que el papel y el impacto de la comunicación y de la educación en procesos de aprendizaje social son claros, como resultado de diversas investigaciones, demasiados esfuerzos en la definición de políticas y proyectos ambientales no logran integrar a la comunicación y a la educación a lo largo de todos sus ciclos, desde el reconocimiento del problema hasta el monitoreo y evaluación de estas iniciativas.

El integrar estos componentes en forma efectiva es competencia de profesionales de la comunicación y de la educación. Es la tarea de las personas especializadas para motivar, movilizar e internalizar acciones que permitan dar pasos hacia la sostenibilidad. La comunicación y la educación son los motores necesarios para la participación y para la toma de decisiones conscientes y comprometidas con el diseño de respuestas eficaces, en la configuración de escenarios y en la selección informada de alternativas para el futuro.

Sin embargo, en el mundo científico-técnico existe la noción de que la educación y la comunicación la puede realizar cualquiera y que no es un área que requiere de conocimientos especializados. A grandes rasgos, aún existe la convicción de que los datos científicos y la información ecológica en sí misma son suficientes para causar un cambio en las prácticas de los diversos grupos sociales, cuando sabemos que lo que las personas perciben está fuertemente influenciado por las emociones y por factores socio-culturales, así como por su género, generación y estrato socio-económico, más que por la razón y la información.

En este sentido, aún prevalecen expectativas sobredimensionadas del “poder de la razón” y de que la imagen sola resolverá muchos de los problemas que confrontamos, y es por eso que el lanzamiento de campañas o la producción de afiches o videos, en forma aislada y esporádica, han sido la regla y no la excepción en los esfuerzos de educación ambiental. Se ha confundido en muchas ocasiones los medios con el fin. La elaboración de audiovisuales, guías o videos, son generalmente producidos sin una comprensión real de cuál es el problema, cuáles son los factores y actores que participan de dicha problemática y cómo estos perciben y se relacionan con la problemática. Desde las personas dedicadas

a la educación y a la comunicación ambiental, ha sido reconocido que no ha existido suficiente investigación y planificación participativa y suficiente integración de los factores sociales y económicos que inciden en una determinada problemática ambiental.

Planificar estrategias de comunicación que escuche desde el inicio las percepciones y necesidades de los grupos sociales son raramente consideradas, aunque es uno de los factores que determina que los programas o proyectos avancen o fracasen.

Claramente se ha podido observar que el flujo informativo, cuyo volumen crece cada día en los países desarrollados, no han significado una mejor información ni un progreso en la comunicación entre los pueblos y dentro de éstos entre todos sus sectores. En otras palabras, las nuevas tecnologías de la información incrementan de una manera notable la posibilidad de aumentar el caudal informativo, sin que ello signifique tener una mejor información o conocimientos sobre los hechos. Esto clarifica una vez más, que la información es necesaria para la comunicación y la educación, pero que definitivamente ambos conceptos no son sinónimos.

El gran reto que enfrentamos es establecer mecanismos para el acceso equitativo a la información para grandes grupos de personas marginadas en dicho acceso y por otro lado superar la inflación de información ambiental y el síndrome peligroso de la generación de datos como objetivos en sí mismo.

Además, las iniciativas de comunicación y educación deben estar vinculadas a procesos de gestión más amplios y ya es hora de alejarnos de propuestas de comunicación y de educación aisladas, autoconsumatorias, y acercarnos más a la integración de este componente a propuestas que estén trabajando simultáneamente los aspectos legales, los incentivos y desincentivos económicos, la infraestructura, etc. que posibilitan crear estructuras reales de cambio.

En este momento constituye una prioridad pasar de un enfoque sobre temas a un enfoque sobre actores. El Convenio de Diversidad Biológica no necesita ser apropiado por absolutamente todos los ciudadanos del planeta, aunque la preocupación ambiental sí debe constituirse en una preocupación permanente de la sociedad civil. Si los países, al querer ejecutar el Convenio, no definen más claramente los actores claves a nivel internacional, nacional y local, podrán existir todas las páginas web que se quiera pero el Convenio seguirá sin ser apropiado por los distintos actores que participan de esta problemática.